

- **El ejercicio del derecho a la deducción de las cuotas de IVA soportadas no está condicionado al previo registro de dichas cuotas en el libro correspondiente.** El registro o contabilización de las facturas como requisito de la deducción y, en particular, como exigencia para que las cuotas soportadas sean tenidas en cuenta en las liquidaciones resultantes de una actuación de comprobación, no está recogido en la normativa del IVA de una forma rígida o excesivamente formalista, según establece una resolución del TEAC, de 26 de mayo de 2004.
- **Los transportistas podrían recuperar los puntos perdidos del carné de conducir con mayor facilidad que al resto de conductores.** Gobierno está "abierto a arbitrar fórmulas", aunque ha descartado que se les den más puntos que al resto de conductores. Los ciudadanos podrán consultar el "saldo" de puntos de su permiso de conducir a través de las jefaturas provinciales de tráfico y se les notificará por carta cuando hayan perdido la mitad, con información adicional acerca de los procedimientos para recuperarlos.
- **El plan de lucha contra el fraude fiscal será sometido a un proceso de información pública.** Así, el borrador del plan será enviado a las asociaciones de inspectores y asesores fiscales, comunidades autónomas, ayuntamientos, colegios notariales y colegios de registradores, entre otros. Estaba previsto que el plan de lucha contra el fraude fiscal que marcará las líneas de actuación de la AEAT a partir del año 2005 se aprobase a mediados de este mes, plazo que, según fuentes de Hacienda, no será modificado aunque lo que se presente sea el borrador.
- **El Gobierno realizará una reforma del mercado hipotecario para reducir los costes que supone actualmente la subrogación de una hipoteca.** El Gobierno estudia realizar cambios en el mercado de hipotecas de forma que se reduzcan los costes asociados a la formalización o el traslado de un préstamo de una entidad a otra, según afirmó ayer el vicepresidente económico, Pedro Solbes.
- **El Gobierno bajará el impuesto de sociedades al 30%.** El objetivo de esta medida es luchar contra la **deslocalización industrial**. Un estudio conocido ayer estima que hasta finales del año 2007 un total de 37 multinacionales podrían abandonar nuestro país. El cambio que podría entrar en vigor en el año 2006, al incluirse en la amplia reforma fiscal que prepara.

- **Incentivos al colectivo de autónomos para contratar familiares.** El Gobierno incluirá en los **Presupuestos Generales** del Estado para 2005 una serie de incentivos fiscales al colectivo de autónomos que, entre otras cosas, incentiva que aquellos que no tengan asalariados a su cargo puedan contratar a familiares. Enmiendas parciales pactadas entre PSOE, ERC, Izquierda Verde y CC, que también incluyen una bonificación equivalente al 25% de la cotización mínima al Régimen General de la Seguridad Social (RETA) para los menores de 30 años, y también las mujeres de hasta 45 que decidan autoemplearse.
- **El 20% de los convenios colectivos contemplan 'incentivos de asistencia'.** Se trata de un plus que recibe el empleado **por no faltar** a su puesto de trabajo. Afectan a 1,37 millones de trabajadores. Los propios empresarios citan el elevado nivel de absentismo laboral como una de sus principales preocupaciones. Las bajas médicas son las principales causante de este fenómeno. En EEUU, sobre todo las grandes compañías han empezado a diseñar planes de absentismo para incluirlos en los objetivos de la empresa.
- **España intenta que el recorte de las ayudas de la UE sea el menor posible.** España puede perder 10.000 millones de euros en ayudas a en el período 2007-2013 si no se tiene en cuenta el llamado 'efecto estadístico' que se produciría en muchas regiones españolas al superar el umbral de renta máximo que define Bruselas para recibir fondos, sólo porque la media de renta de la UE se ha rebajado con la llegada de nuevos socios más pobres. Asturias, Murcia, Castilla-La Mancha, Ceuta y Melilla sufrirían este efecto si no se remedia con una '**fase transitoria**', que es lo que reclama España.
- **Efectos de la supresión de las ayudas fiscales a la vivienda.** Una primera lectura de la supresión de las ayudas fiscales conduce a saber que de hacerse realidad se elevaría el coste efectivo de adquisición para los compradores, aumentando el ya de por sí bastante inaccesible precio final por una vía, la tributaria, que no desempeña, precisamente, un papel inocuo en este proceso. Cosa distinta es que su futura aplicación se apoye en menores tipos desgravatorios, que no se haga con carácter general a todos los compradores ni a todas las categorías de viviendas, en un intento de lograr un mejor destino social al gasto público que representa y de poder desviar hacía el alquiler los fondos sobrantes del recorte, ya que el derecho constitucional a una vivienda digna no exige, exclusivamente, su propiedad ni excluye su uso en arrendamiento.

- **Zapatero reducirá las cotizaciones de los jóvenes emprendedores a la mitad.** Dicho plan incluirá además la revisión de todos los incentivos fiscales empresariales para garantizar su efectividad y su acceso a las pymes, así como otras iniciativas orientadas a reducir los trámites administrativos en la creación y disolución de empresas. **Se revisará la Ley Concursal** para solucionar la "actual discriminación legal" que sufren **los accionistas** en el orden de preferencia con el que se conceden los créditos en crisis empresariales.
- **PSOE matiza que la equiparación de autónomos al régimen general dependerá de la situación financiera.** El PSOE ha presentado una enmienda parcial a la proposición de Ley sobre equiparación de la situación de los trabajadores autónomos con la de los trabajadores que cotizan por el régimen general en la que matiza que se adoptará las medidas que permitan la equiparación del grado protección social entre ambos regímenes de forma "paulatina" y en función de las "disponibilidades financieras del sistema".
- **La inflación interanual repunta cuatro décimas en octubre y se sitúa en el 3,6%,** según los datos publicados por el INE. Esta tasa es la más alta desde marzo de 2003, cuando la inflación interanual se situó en el 3,7%. los precios aumentaron en octubre fundamentalmente en vestido y calzado (8,5%). En Cataluña, subió del 4%, en Madrid el 3,4% y en la Comunidad Valencia el 3,6%.
- **Las pymes tributarán al 30% hasta 120.000 euros de beneficio.** Esta modificación, que beneficia a todas aquellas empresas que no superen los seis millones de facturación anual, fue acordada ayer entre CiU y el PSOE. Este acuerdo, instrumentado a través de una transaccional al proyecto de ley de presupuestos del Estado del 2005, se amplía la base de empresas beneficiarias del tipo reducido, en la línea de lo que sucede en la mayor parte de los países europeos.
- **Las Cajas y el microcrédito.** Las cajas de ahorros han entrado de lleno en este terreno y ya tienen una cartera de unos 2.000 microcréditos que han permitido poner en marcha otros tantos pequeños negocios y crear, al menos, un número similar de empleos dentro de colectivos de personas excluidas del sistema financiero, con muy difícil acceso al mundo laboral, sobre todo mujeres e inmigrantes.
- **Tráfico: campaña de control y vigilancia del uso de cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil.** La Dirección General de Tráfico ha impuesto más de 13.000 denuncias durante la segunda quincena de octubre, en la que se controlaron 383.852 vehículos, entre turismos y furgonetas

- **Hacienda quiere un IRPF con tipos más bajos y menos deducciones.** En su opinión, una rebaja del IRPF, con 'recorte del número de tramos y de tipos marginales', debería venir vinculada a una reducción de gran parte de las deducciones, 'evitando los dirigismos', lo que simplificaría el impuesto y ayudaría a que la pérdida recaudatoria no fuera muy grande. Actualmente, el tributo consta de cinco tramos, con tipos marginales que oscilan entre el 45% (el máximo) y el 15% (el mínimo). Ordóñez insiste en que el Ministerio de Hacienda aún no ha tomado ninguna decisión de antemano porque antes de 'reducir la maraña actual de deducciones fiscales', quiere saber qué es lo que piensan los contribuyentes.
- **Registro nacional de testamentos vitales.** El Ministerio de Sanidad y Consumo ha remitido a las Comunidades Autónomas el proyecto de real decreto que regulará el registro nacional de instrucciones previas, que estará adscrito al Ministerio y que contendrá los testamentos vitales que se inscriban en los registros autonómicos para que sean eficaces en todo el Estado. podrán acceder al registro nacional las personas que hayan presentado sus instrucciones previas y sus representantes legales.
- **Hacienda afirmó que es necesario limitar las deducciones fiscales por la adquisición de una vivienda.** En declaraciones a la Cadena Ser, Fernández Ordóñez matizó que el Gobierno 'nunca va a hacer cambios radicales' en materia fiscal y que, en cualquier caso, 'se respetarán los derechos adquiridos'.
- **Trabajo se ha mostrado a favor de extender en el tiempo las bonificaciones a la contratación indefinida,** a fin de que éstas no tengan únicamente una duración de dos años. Asegura que esta medida favorecería la duración media del contrato indefinido, puesto que su "mortalidad" (rescisión) aumenta cuando deja de bonificarse.
- **PSOE matiza que la equiparación de autónomos al régimen general dependerá de la situación financiera.** El PSOE ha presentado una enmienda parcial a la proposición de Ley sobre equiparación de la situación de los trabajadores autónomos con la de los trabajadores que cotizan por el régimen general en la que matiza que se adoptará las medidas que permitan la equiparación del grado protección social entre ambos regímenes de forma "paulatina" y en función de las "disponibilidades financieras del sistema".
- **Los autónomos quizás podrán cotizar y deducirse fiscalmente por la prestación por desempleo.** El Gobierno está barajando la posibilidad de permitir a los autónomos que coticen para cobrar la prestación por desempleo y que, además, puedan deducirse fiscalmente dichas aportaciones.